

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
QUE INDICA.-**

Lota, 19 de Mayo 2021.-

DECRETO N° 646.- /

VISTOS:

D.A. N° 645 de 19/05/2021 que aprobó trato directo con empresa de aseo Starco S.A. para la concesión de los servicios de gestión integral de residuos en la comuna de Lota; Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la empresa Starco S.A. de fecha 11/05/2021; Memo 21-2021 de Asesor Jurídico de 19/05/2021 a través del cual solicita dictar decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa Starco S.A. por el cual se le transfieren a la empresa indicada por una sola vez y en una cuota la suma de \$ 52.355.745, que comprende los meses de enero a septiembre de 2021, para ser destinados única y exclusivamente a mejorar las asignaciones de movilización y/o colación de los 65 trabajadores debidamente individualizados y que durante el año 2021 ejercieron las labores de conductores, peonetas y barredores, en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HELDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)**



**Vº Bº Dirección de Control
MILLISEN MORAGA AZOCAR**

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
- DAF
- DOM
- Inspector Técnico
- Dirección de Control
- Archivo

HDC/JMAB/jmab

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 85
Fecha: 19-05-2021